

De acuerdo a la resolución de la Comisión Académica CAc-2009-480, aprobada por el Consejo Politécnico del 22 de diciembre del presente año, la misma que establece que:

*“Para los directivos de las Unidades Académicas y coordinadores y directores de las unidades de Apoyo se dispone que su calificación en la coevaluación, artículo 8 del Reglamento de Evaluación Docente de la ESPOL (4249), sea de 20 puntos como valoración máxima, que se compone de cinco puntos dados por la Unidad Académica y 15 puntos que serán asignados por la Comisión Académica”,* por lo que los miembros del Consejo Directivo deciden asignarle al Ing. Justo Huayamave N. e Ing. Olga González S., como Director y Subdirectora del ICQA, los siguientes puntos:

<b>Nombre</b>	<b>Cargos</b>	<b>Puntaje</b>
Ing. Olga González S.	Subdirectora del ICQA	5
Ing. Justo Huayamave N.	Director del ICQA	5